*DECRETO ALCALDICIO Nº _**985**_/*

PUCHUNCAVÍ, 17 agosto 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Patente Temporal de **RESTAURANT - ALCOHOL "CATEGORÍA C",** ingresada con fecha 24 de mayo de 2022 y demás antecedentes presentados por **CAFÉ EMILIA RESTAURANT SPA, RUT. N° 77.475.569-7**, representada por don **LUIS ANTONIO LOBOS GONZALEZ RUT. Nº 13.556.381-1**; lo establecido en los Arts. 24 y 33 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. Nº 1802 de fecha 12.09.2014, Ordenanza sobre Patentes de Alcoholes; Certificado Nº 291-2022, extendido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, donde consta que en Sesión Ordinaria Nº 41, celebrada el día 17 de Agosto de 2022 por la unanimidad de sus miembros integrantes y presentes acordó aprobar la "Patente Definitiva de Restaurant-Alcohol Categoría C"; D.A. Nº 869 de fecha 20.07.2022 que aprueba el cuadro de Subrogancia para cargos Directivos y jefaturas de esta Municipalidad; D.A. N° 797 de fecha 17.06.2020 que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Control Interno Municipal; 1º,2º,3º,4º y 5º de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Nº 19.925; Resolución Nro. 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **OTÓRGUESE PATENTE DEFINITIVA** afecta a la Ley Nº 19.925 de **"RESTAURANT–ALCOHOL, "CATEGORÍA C", A CAFÉ EMILIA RESTAURANT SPA. RUT. Nº 77.475.695-7,** en el inmueble ubicado en Carretera F-30/E, S/N°, Lote C, en la Localidad de Maitencillo, Rol Avalúo 133-155.

2.- **CANCÉLENSE** los Impuestos Municipales correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales y 3º de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretaría Municipal

JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS A. MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Adm. Y Finanzas.
4.- Rentas y Patentes (2).
5.- Depto. Informática (Transparencia)
MMU/JCGR/NASL/PCO/VHAG/jcr.